



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 061/2015

La Paz, 18 de marzo de 2015

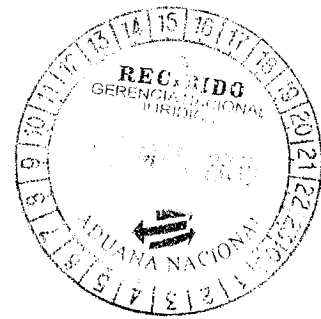
REF: CARTA CITE MDCyT-UPI OF. 034/2015 DE 17/03/2015 DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO, SOBRE HURTO DE BIENES DEL TEMPLO SAN ANDRES, UBICADO EN EL DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO – PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite carta Cite MDCyT-UPI OF. 034/2015 de 17/03/2015 del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Culturas y Turismo, sobre hurto de bienes del Templo San Andres, ubicado en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, región Puno – Perú.

MJPP/aql
ANB2015-2462



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo



La Paz, 17 de marzo de 2015
Cite MDCyT-UPI Of. 034/2015

Señora:
Lic. Marlene Daniza Ardaya Vázquez
PRESIDENTA EJECUTIVA
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle que la Dirección General de Defensa del Ministerio de Cultura del Perú, comunica el hurto de bienes del Templo San Andrés, ubicado en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, región Puno, hecho ocurrido el 27 de octubre de 2014, el caso cuenta con denuncia policial N° 10 – Comisaría PNP Desaguadero.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes de las unidades que resguardan aeropuertos y puntos de fronteras; para que tomen las precauciones necesarias a fin de evitar su ilícita comercialización y se facilite la recuperación.

Adjunto CD con los datos e imagen correspondiente.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

Marcos R. Michel López PhD
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURAS
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

Lv/ML
c.c. Archivo